



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

**Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Nacional LPN-SA-DG-0016-04/2024
Notificación de Fallo**

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe C. Liliana Santiago Sánchez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN-SA-DG-0016-04/2024, relativa a la Contratación del servicio de mantenimiento y reparación de tres aeronaves, una de ala fija y dos de ala rotativa propiedad del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la celebración de un contrato abierto, solicitado por la Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.4, Sesión Extraordinaria 004/2024, del 25 de abril de 2024, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando precedente declarar ganadores a las personas morales denominadas:

- ALE Service Center, S. de R.L. de C.V., quién ofertó el lote 1 por un precio unitario total de \$3,546,697.37 (Tres Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos 37/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- Asesa MRO, S.A. de C.V., quién ofertó el lote 2 por un precio unitario total de \$663,994.58 (Seiscientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos 58/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se declara desierto el lote 3, con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley y el numeral 4.3 causal 2 de las bases del presente procedimiento.

El instrumento jurídico que se formalice, será bajo la modalidad de contrato abierto, en términos de los artículos 55 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 52 de su Reglamento, no será obligatorio ejercer el máximo del recurso autorizado para la contratación.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en Bases y Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, 25 de abril de 2024.